

ABRIL

ARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIONES

Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía

Negocios Economía

5189

Guayaquil - Ecuador - Martes 28 de Enero de 1998

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA «CORTITOP S.A.»

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía «CORTITOP S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de diciembre de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otrón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0005863 el 31 DIC. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 489 el 9 de enero de 1998.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina «CORTITOP S.A.», y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: La elaboración, fabricación, industrialización, preparación, importación, exportación, compra, venta, distribución, transportación, representación y comercialización de lo siguiente: Molduras, marcos para cuadros y espejos,...
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para las prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen, adquisición, transferencia o enajenación de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 16 de enero de 1998
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL